



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-22779-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El pago de la licencia anual ordinaria 2019 (proporcional), solicitada por el ex empleado de la Prosecretaría de Informática, Sr. Daniel E. Bollo, DNI 8.645.286, en virtud de su renuncia a partir del 30 de Noviembre del año 2019;

Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General (orden 6), lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67043-UNC-DGAJ#SG (orden 14) y lo dispuesto por el art. 90 del Dcto. 366/06 y la Res. HCS N° 628/06;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de catorce (14) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2019, a favor del Sr. Daniel E. Bollo, DNI 8.645.286, de conformidad a lo dispuesto por el art. 90 del Dcto. 366/06 y la Res. HCS N° 628/06.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

gc

